

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio López Bru.—12.941.

HIMEXSA MEDIOAMBIENTAL, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Socio único consignó en Acta de Decisiones de fecha 25 de Enero de 2005, la de disolver la Sociedad y nombrar liquidador a don Emilio Serrano Fernández.

Plasencia, 21 de marzo de 2005.—El Liquidador, Emilio Serrano Fernández.—12.493.

HISPANO-AMERICANA DE SERVICIOS HOSTELEROS SIGLO XXI, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

Que en la ejecutoria número 211/04 seguida contra el deudor Hispano-Americana de Servicios Hosteleros S. XXI, S. L., domiciliado en Calle Diputación n.º 1, 1.º, Bilbao (Bizkaia), se ha dictado el 24-2-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 11.793,75 euros de principal y de 2.063,90 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—12.520.

HOTEL LAS GAVIOTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Muro, Avenida de la Albufera, 51, Hotel Las Gaviotas, el día 13 de mayo de 2005, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 14 de mayo de 2005,

en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del Órgano de Administración en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso de la Junta ó designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

También tienen derecho a pedir la entrega ó el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que, según el libro de registro de acciones de la sociedad, ostente tal condición con cinco días de antelación al fijado para su celebración.

En Muro, 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Bonnemaïson Bermejo.—12.485.

IBIZA NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Ibiza Norte, Sociedad Anónima» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 93 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y Estatutos societarios, en uso de las facultades legales atribuidas, ha resuelto convocar a los señores socios a la Junta general ordinaria correspondiente al presente ejercicio, para el día 23 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en la Calle Madrid, número 12, piso 5, puerta A, de Ibiza, o, en caso de no existir quórum en primera convocatoria, en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acreditación y presentación de los socios presentes y representados de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Segundo.—Salutación del señor Presidente y bienvenida a los asistentes.

Tercero.—Informe y exposición por parte del señor Presidente de la situación actual y expectativas de futuro.

Cuarto.—Exhibición y sometimiento al criterio de los señores socios de planos y bocetos.

Quinto.—Censura de la gestión social y aprobación de cuentas.

Sexto.—Concreción del momento de aportación a la sociedad de la parte de capital pendiente de desembolso.

Séptimo.—Contratación de profesionales y técnicos para el desarrollo de los estudios específicos y proyectos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, las cuentas de la sociedad estarán a disposición de los socios, para su examen, en el domicilio social, pudiendo obtener o solicitar un ejemplar de las mismas de forma gratuita.

Los socios podrán hacerse representar en la junta de conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades y Estatutos sociales. Se hace saber que la previsión es que la junta tenga lugar en primera convocatoria, con el ferviente deseo de la concurrencia de la totalidad de socios.

Ibiza, 4 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Vicente García Usón.—13.569.

INGENIERÍA Y TRANSFORMADOS METÁLICOS, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

A los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Socio único consignó en Acta de Decisiones de fecha 27 de diciembre de 2004, la de disolver la Sociedad y nombrar liquidador a don Emilio Serrano Fernández.

Plasencia, 21 de marzo de 2005.—El liquidador, Emilio Serrano Fernández.—12.494.

INTRA SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

Su Junta General Extraordinaria y Universal acordó por unanimidad, el día 20 de febrero de 2005, la disolución de la Sociedad, sin período de liquidación, aprobando a los efectos del artículo 275,1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente balance final de liquidación.

| | Euros |
|--------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Cientes | 1.310,58 |
| Hacienda Pública deudora | 912,55 |
| Cuenta con Socios | 145.396,48 |
| Tesorería | 102,58 |
| Total activo | 147.722,19 |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 147.722,19 |
| Total pasivo | 147.722,19 |

Madrid, 10 de marzo de 2005.—El Liquidador, Don Emiliano Fontecha Romeral.—12.940.

INVERSORA RIOJANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil Inversora Riojana Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, se convoca a todos los accionistas de la compañía, a Junta General Ordinaria, a celebrarse el 29 de abril de 2005, a las doce treinta horas, en Logroño, Gran Vía, 14-4.º A (Despacho de abogados Bufete de Miguel-Aguirre), en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas, a obtener antes de la celebración de la Junta, copia de los documentos que son objeto del orden del día, petición que también podrán formular durante la celebración de la Junta, para que verbalmente se les informe o aclaren las cuestiones que sobre los puntos del orden del día precisen.

Asimismo se informa que no será necesario el depósito anticipado de los títulos, en el domicilio social, por